

NOTAS EDITORIALES

Situación monetaria. Según informaciones preliminares, en 19 de mayo el medio circulante registró un nivel de \$ 31.302 millones, con crecimiento de 0.2% desde el 21 de abril y de 4.7% en lo corrido del año. En el último mes se presentó una contracción primaria de \$ 185 millones con baja importante del crédito neto a los bancos comerciales —\$ 562 millones— y a la Caja Agraria —\$ 96 millones— que logró superar el efecto expansionista de las reservas internacionales —\$ 385 millones— y del menor nivel de los depósitos por importación en cumplimiento del desmonte de estos últimos.

Por otra parte, las colocaciones en la misma fecha alcanzaron \$ 25.216 millones, con avances de 0.2% entre el 21 de abril y el 19 de mayo y de 5.1% desde diciembre, mientras en los últimos doce meses su expansión fue de 15.5%, cambios muy similares a los de años anteriores.

Variación diciembre 31-mayo 1973

(Valores en millones de pesos)

	Cartera		Colocaciones		Medios de pago	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1967.....	712	8.0	814	8.6	473	4.8
1968.....	444	4.2	605	5.4	298	2.2
1969.....	700	5.6	936	7.2	620	4.0
1970.....	397	2.8	725	4.8	943	6.1
1971.....	569	3.5	774	4.4	431	2.0
1972.....	1.340	7.0	1.617	8.0	954	4.0
1973.....	871	3.9	1.231	5.1	1.410	4.7

Variaciones año completo

1967.....	1.319	15.8	1.343	15.1	1.725	17.6
1968.....	1.457	15.1	1.601	15.6	2.240	19.5
1969.....	1.996	18.0	2.182	18.4	2.307	16.8
1970.....	1.499	11.4	1.788	12.7	3.336	20.8
1971.....	2.343	16.0	2.579	16.3	2.667	13.8
1972.....	3.472	20.5	3.440	18.7	2.891	13.1
1973.....	2.968	14.5	3.383	15.5	6.353	25.5

Política monetaria. En el segundo semestre de 1972 se buscó con esmero controlar la creación de dinero y orientar el crédito, verbigracia nivel de colocaciones predeterminado, encaje marginal, limitaciones y desestímulos al endeudamiento externo con miras a recoger circulante a través de los giros al exterior.

En los primeros cinco meses de 1973 se reforzó aún más esta política, caracterizándose el período por una actividad en la dirección monetaria como pocas veces ha ocurrido. En primer lugar se volvió sobre el límite de colocaciones, si bien con salvedades para no escatimar el crédito a las labores más productivas. También se elevó fuertemente el encaje legal, cinco puntos en el curso de marzo y abril, o sea más de \$ 1.200 millones de esterilización, amén de los efectos propios de este coeficiente sobre el multiplicador bancario. De contera obró también en favor de la política monetaria la captación de ahorro por las corporaciones de ahorro y vivienda. La lentitud en los desembolsos, explicable en parte por mecánicas propias de la actividad constructora, frente a un recibo de depósitos extraordinariamente dinámico, ha permitido congelar en el Banco de la República una suma de consideración, superior a los mil millones de pesos. Resulta entonces que tal instrumento, ideado para dirigir recursos hacia el sector de la construcción, viene a prestar en forma ocasional y por razones ajenas a su esencia, ayuda a los propósitos de la política monetaria. Por supuesto este servicio será solo temporal y hay que tener en cuenta el potencial de expansión implícito en dicho sistema.

Sin embargo, al principiar mayo y pese a las medidas reseñadas, los factores positivos de oferta de dinero primaban en abundancia, en especial por el aumento de reservas, parte debido a los buenos precios del café y otros bienes primarios y parte a empréstitos al gobierno cuyo producto en pesos sirvió para cubrir gastos presupuestados. También influyen las compras estacionales de café características del segundo trimestre del año lo mismo que de los meses de noviembre, diciembre y enero. Inclusive los "servicios" en la balanza cambiaria enseñan una ostensible alza, alrededor de US\$ 25 millones hasta finales de mayo, con el consiguiente efecto sobre el volumen de pesos. En igual sentido obra el desmonte de los depósitos previos, autorizado por la Resolución 9 de la Junta Monetaria, que viene influyendo a un ritmo mensual aproximado de \$ 120 millones. Por estas razones y en particular porque los precios indicaban una presión alcista más allá de lo normal para este tiempo, fue necesario tomar nuevas medidas.

Algunas se relacionan con el gasto público y tienden a disminuirlo y a racionalizarlo. Con el propósito de ajustar los desembolsos gubernamentales a las disponibilidades de la Tesorería, el Gobierno dará aplicación al control de obligaciones que prevé el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación —Decreto 294 de 1973—. Este sistema se extiende a los institutos descentralizados mediante el envío al Ministerio de Hacienda de los proyectos trimestrales de presupuesto. Además se hará más estricta la obligación de mantener un 10% de sus depósitos en el Banco de la República y el porcentaje en bonos de desarrollo que les ha sido asignado. Finalmente, el Gobierno propenderá por una reprogramación de aquellas inversiones que requieren recursos adicionales como complemento al financiamiento externo.

En esta forma se busca una más rigurosa disciplina en materia de gasto público para que sea compatible con lo efectivamente recaudado. Se procurará que la demanda de bienes y servicios por parte del Gobierno no sea excesiva en términos de la participación que le corresponde dentro del ingreso nacional; de no imponerse esta disciplina y si los demás sectores también aspiran a mantener su ingreso real, el resultado sería un acicate a las presiones inflacionarias. Parte de esta

política fiscal será el pago del cupo especial en el Banco de la República, utilizado por \$ 1.000 millones —ya se han amortizado cien— y cuyo uso debe corresponder a deficiencias temporales de tesorería y cancelarse, por la estacionalidad que lo justifica, dentro de la misma vigencia.

Como se dice antes, desde marzo se redujeron los depósitos previos de importación, con la advertencia explícita de que cualquier expansión indeseable por este concepto sería controlada con encaje; sin embargo, se prefirió apelar a una nueva forma de congelación. Las Resoluciones 21 y 24 de la Junta Monetaria establecieron la obligación de consignar en el Banco de la República con anterioridad al registro de importación, una suma en moneda nacional equivalente como mínimo al 10% del valor del registro; los títulos que expida el Banco de la República en virtud de estas disposiciones podrán ser utilizados en cualquier momento por el respectivo importador para pagar de contado parte de la importación, bien por giros anticipados, o por pagos posteriores a la nacionalización de la mercancía. Del presente sistema de consignación se exceptúan las no reembolsables y las reembolsables de alimentos y materias primas para la actividad agrícola, con lo cual se busca facilitar la importación de insumos que con urgencia requiere el sector agropecuario para satisfacer sus metas de producción y normalizar el suministro de alimentos básicos, bienes estos que han contribuido en forma notoria al acelerado crecimiento del nivel general de precios.

En los primeros quince días de vigencia del mecanismo comentado, se han congelado \$ 97 millones. A su turno en igual período los depósitos de importación se redujeron en \$ 65 millones, es decir que la medida ha resultado evidentemente compensatoria y aún contractionista.

La Resolución 22 establece que el Banco de la República y los establecimientos de crédito por él autorizados se deberán abstener de recibir divisas provenientes de préstamos externos a particulares, contemplados en el artículo 128 del Decreto-Ley 444 de 1967. Al mismo tiempo se faculta a la Oficina de Cambios del Banco de la República para otorgar licencias con el fin de reembolsar anticipadamente, en forma parcial o total, los préstamos a particulares de que trata el artículo

mencionado del Estatuto Cambiario, que se hubieren registrado dentro de los regímenes anteriores a la Resolución 69 de 1972 de la Junta Monetaria. En el año pasado habían entrado por este ítem US\$ 48 millones, o sea una generación de \$ 1.000 millones aproximadamente.

El cupo especial de crédito para el redescuento de bonos de prenda expedidos por los almacenes generales de depósito, incluidos los a favor del Instituto de Mercadeo Agropecuario —IDEMA— fue modificado mediante la Resolución 25; con ello se pretende retornar al objetivo inicial de este mecanismo cual es el de contribuir a la financiación estacional en las épocas de cosecha de manera que el ingreso del agricultor no se vea afectado. Se limita el redescuento de dichos bonos a los productos de cosecha y de exportación que a continuación se enumeran: algodón y su semilla, ajonjolí, aceite de palma africana, anís, arroz paddy, cacao, cebada, fique en rama, frijol, maíz, papa, sorgo, soya, tabaco para consumo interno, trigo y productos de exportación; y además el trigo, maíz y frijol importados por el IDEMA para el normal abastecimiento del país.

Igualmente se establecen, para cada caso, los plazos y abonos mínimos requeridos para la obtención de las prórrogas; es así como para los productos agrícolas se fija un término de 60 días pudiendo llegar hasta 180, siempre y cuando se abone el 35% a los 60 días y el 70% a los 120; para los productos de exportación el plazo es de 90 días que puede duplicarse mediante el abono del 25% del valor inicial del crédito. Asimismo se determinan las cuantías máximas individuales para el redescuento de bonos en productos no sujetos a programa.

La restricción por este concepto puede ser pequeña y obraría en un lapso aproximado de seis meses, pero de todas maneras resultan importantes las bases que informan el nuevo reglamento.

Por último se elevó a US\$ 85 millones el presupuesto mensual de importaciones, es decir US\$ 5 millones más al que rigió en el pasado cercano. Con esta ampliación a la vez que se puede incidir sobre la liquidez del público en el curso de un semestre, de otro lado las nuevas facilidades en el comercio externo tendrán efecto favorable sobre la oferta.

En conclusión, la serie de normas ya adoptadas persigue estabilizar el nivel general de precios mediante la acción sobre los factores monetarios que han influido en su alza; debe tenerse presente, empero, que no todas tendrán un efecto inmediato. Así, las medidas buscan mantener el desarrollo económico y social bajo condiciones de estabilidad; su eficacia dependerá de sus limitaciones y del esfuerzo conjunto de todos los sectores de la economía.

Por supuesto existen linderos para el valor pleno de las disposiciones comentadas. En primer lugar la climatología adversa y la menor oferta absoluta o relativa, según la clase de bienes, que ella ha traído, requieren nuevos y renovados esfuerzos en lo agrícola cuyos beneficios solo se percibirán al término de los ciclos productivos. Por otro lado, para el exceso de demanda, los instrumentos fiscales —suscripción de bonos, impuestos directos— propios para situaciones como la presente, necesitan autorización legal; sobre la reducción en los gastos y el ordenamiento del presupuesto, firme propósito del Gobierno como se ha reseñado antes, descansa entonces por el momento la restricción por parte del erario. Además, la incipiente y desorganizada estructura del mercado financiero, entorpece en mucho la acción de los instrumentos propiamente monetarios. Por ejemplo las posibilidades de obrar en el “mercado abierto”, que sería el medio más idóneo para contraer este exceso de demanda y para lograr que los recursos se utilicen adecuadamente y no se desvíen, son todavía mediatas, y es necesario hacer muchos reajustes en el complejo financiero.

Situación cambiaria. El 26 de mayo las reservas internacionales en su tendencia ininterrumpida de ascenso alcanzan a US\$ 484 millones, con aumento de US\$ 31 millones durante el mes, hasta la fecha indicada. De este avance, el 94% se origina en saldo de las operaciones corrientes, particularmente por las exportaciones, cuyos reintegros, de continuar a igual ritmo, podrían llegar a más de US\$ 100 millones en mayo, frente a US\$ 70 de promedio mensual en 1972 y de US\$ 77 millones en los primeros cuatro meses de este año.

Los ingresos por café se sitúan en US\$ 47 millones en igual término, completándose así US\$ 226 en lo corrido del año, con au-

mento de 34% respecto a los similares de 1972. Este resultado traduce los altos precios en los mercados externos —veinte centavos de dólar por libra más que un año atrás— mientras el volumen comparado con el de 1972 señala disminución de cerca de 70.000 sacos hasta mediados de mayo.

Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Hasta mayo 26		
	1971	1972	1973
I—Ingresos corrientes	291.0	379.7	486.7
Exportaciones	230.9	314.8	396.9
Café	133.1	168.7	225.8
Otros productos	97.8	146.1	171.1
Oro y capital petróleo	10.8	5.8	5.7
Servicios	49.3	59.1	84.1
II—Egresos corrientes	376.1	385.8	425.3
Importaciones	246.3	251.3	263.8
Petróleo para refinación....	17.3	17.6	22.0
Servicios	112.5	116.9	139.5
III—Superávit (+) o déficit (—)	— 85.1	— 6.1	61.4
IV—Financiación neta	43.2	9.8	28.2

En cuanto al resto de productos cuya exportación genera divisas al país, es decir excepto el petróleo crudo, se conserva el ritmo de crecimiento que los ha caracterizado en los últimos años, pese a los inconvenientes conocidos que afectaron a los de origen agrícola —27% de descenso respecto a 1972— particularmente algodón, azúcar y banano. En cambio en las otras agrupaciones los progresos han sido notables: 35% en animales, inclusive la carne de ganado vacuno; 28% en manufacturas y 65% en minerales, por efecto de las ventas de esmeraldas, cuyos precios para algunos lotes se han elevado en más de cinco veces, según fuentes fidedignas externas.

Por su parte, el rubro de servicios mantiene su ascenso vertiginoso y de acuerdo con la tendencia actual, en el año totalizará más de US\$ 200 millones. Este desarrollo podría explicarse, en parte, por la confianza en la situación cambiaria, que propiciaría la diversificación y el fortalecimiento de las fuentes de cambio extranjero, verbigracia, inversión de capitales sin derecho a reembolso.

En cuanto a los pagos corrientes, hasta el 26 de mayo superan los US\$ 400 millones, con promedio de US\$ 87 millones mensuales, frente a US\$ 83 en 1972. De acuerdo

con esta cifra, los activos internacionales permiten cubrir en el presente los giros de aproximadamente cinco y medio meses, cuando en 1970 este período era de tres y medio.

Los movimientos de capitales durante mayo se consideran normales y los resultados netos son similares a los que se tenían hasta abril. Cabe mencionar, sin embargo, la decisión de la Junta Monetaria comentada en otro lugar, acerca de la suspensión del registro de deudas privadas externas como parte del programa de estabilización que se propone el Gobierno frente a las presiones inflacionarias actuales.

Asamblea de Gobernadores del BID. En Kingston, Jamaica, tuvo lugar a principios del corriente mes la XIV Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, órgano máximo de la institución. Como es ya tradicional en este tipo de eventos, a la vez que se efectuó un extenso examen de las realizaciones del Banco en campos tales como la financiación y la asistencia técnica para el desarrollo de la región, se discutieron algunos enfoques de la política por seguir en el largo plazo.

El Presidente del Banco sometió a consideración de los gobernadores un amplio informe de labores, del cual merecen destacarse los siguientes aspectos. Los préstamos autorizados durante 1972 llegaron a US\$ 807 millones, cifra máxima hasta ahora en una anualidad. Por su parte, los desembolsos continuaron en ascenso y totalizaron US\$ 479 millones para colocarse en algo más de US\$ 3.000 millones, es decir 57% del total autorizado hasta ahora. La distribución por sectores económicos de los préstamos aprobados en 1972 puede resumirse así: infraestructura (energía eléctrica, transportes y comunicaciones), 44%; sectores directamente productivos, 38%; desarrollo social, 18%. La cooperación técnica suministrada en 1972 llegó a US\$ 22 millones.

En materia de política crediticia, se planteó el deseo de las autoridades del Banco para modificar sus sistemas de cooperación con el fin de adaptarlas a las disímiles condiciones de desarrollo que prevalecen en el área. Igualmente se ratificó el mandato al presidente de la institución para que continúe las negociaciones que conduzcan a la incorporación de un mayor número de países no pertenecientes a la región, en busca de fortalecer las fuentes de recursos del Banco.

En este aspecto se destacó como positiva la vinculación de Canadá, que fue posible gracias a las enmiendas al Convenio Constitutivo que se introdujeron en la Asamblea anterior.

A su turno, el Gobernador por Colombia, doctor Luis Fernando Echavarría, titular de la cartera de Hacienda y Crédito Público, relievó en primer término, la contribución del BID al financiamiento de un gran número de proyectos, mediante la concesión de préstamos al país que ascienden a US\$ 516.8 millones, con los cuales se han emprendido obras por un costo cercano a US\$ 1.200 millones. Igualmente esbozó la aspiración de que los criterios para la concesión de préstamos consulten necesidades de carácter más global y no solamente las de proyectos específicos, tal como ha comenzado a hacerlo el Banco Mundial. Subrayó la importancia que tiene la vin-

culación al Banco, de países extrarregionales pues ello facilitaría la obtención de nuevos recursos para el desarrollo. Se refirió también al papel que podría desempeñar el BID como órgano de enlace con las demás instituciones financieras, en vista de las experiencias adquiridas por su participación en el mercado mundial de capitales. Resulta de particular interés el anuncio del señor Ministro en el sentido de que en las solicitudes de préstamo que se presenten al BID en el futuro cercano, se dará máxima prelación a aquellos proyectos relacionados con los recursos naturales, elevación de la productividad del pequeño agricultor mediante la mecanización agrícola, mejoramiento ganadero y adecuación de fincas dedicadas a la explotación pecuaria. El texto completo de su discurso se publica en este número de la revista.

Algunos indicadores económicos

(Millones de pesos)

Fin de:	Banco de la República										
	Activos					Total (Activos=Pasivos)	Pasivos				
	Préstamos y descuentos	Inversiones en valores	Fondos financieros	Fondo inversiones privadas. FIP	Otros		Billetes en circulación	Depósitos			Otros
								Oficiales	De importación	Resoluciones Junta Monetaria	
1968	4.994	2.865	313	765	11.702	20.639	5.755	579	1.443	436	12.426
1969	5.763	2.859	579	893	14.528	24.622	6.862	550	1.666	493	15.051
1970	6.927	2.873	835	1.037	15.735	27.407	8.176	490	1.949	453	16.339
1971	7.572	3.599	1.009	1.194	16.499	29.873	8.909	550	1.666	545	18.204
1972	7.739	3.741	1.242	1.326	22.149	36.197	11.136	854	1.808	691	21.708
1969 Dic.....	5.763	2.859	579	893	14.528	24.622	6.862	550	1.666	493	15.051
1970 Mar.....	4.940	2.891	484	881	15.544	24.740	5.150	629	1.797	625	16.539
Jun.....	5.085	2.905	505	897	15.671	25.063	5.579	803	1.911	541	16.229
Sep.....	5.091	2.877	660	947	15.538	25.113	5.333	681	1.996	563	16.540
Dic.....	6.927	2.873	835	1.037	15.735	27.407	8.176	490	1.949	453	16.339
1971 Mar.....	6.358	2.846	651	1.057	15.271	26.183	5.949	874	2.014	584	16.762
Jun.....	6.237	2.953	880	1.985	15.330	26.485	6.178	940	1.998	467	16.902
Sep.....	5.976	3.207	904	1.178	14.879	26.144	6.994	628	1.888	535	17.099
Dic.....	7.572	3.599	1.009	1.194	16.499	29.873	8.909	550	1.666	545	18.204
1972 Ene.....	6.598	3.591	948	1.195	16.639	28.971	6.941	555	1.610	701	19.164
Feb.....	6.821	3.637	816	1.204	16.779	28.957	6.548	555	1.631	679	19.544
Mar.....	6.691	3.640	919	1.212	16.776	29.238	6.775	758	1.629	695	19.378
Abr.....	6.767	3.611	896	1.208	16.849	29.381	6.749	725	1.694	750	19.413
May.....	6.275	3.622	1.012	1.205	18.157	30.271	6.619	588	1.750	706	20.608
Jun.....	6.438	3.625	1.023	1.223	18.412	30.621	7.103	784	1.761	766	20.387
Jul.....	6.192	3.760	1.024	1.231	18.519	30.726	7.031	514	1.812	104	21.265
Ago.....	6.170	3.754	988	1.231	19.318	31.461	7.029	816	1.784	419	21.413
Sep.....	6.065	3.731	1.081	1.241	19.998	32.116	7.139	1.030	1.793	569	21.585
Oct.....	6.033	3.670	1.081	1.281	20.617	32.682	7.406	957	1.828	673	21.818
Nov.....	6.830	3.725	1.196	1.297	20.593	33.641	7.964	1.282	1.849	632	21.914
Dic.....	7.739	3.741	1.242	1.326	22.149	36.197	11.136	854	1.808	691	21.708
1973 Ene.....	7.399	3.623	1.191	1.350	23.293	36.856	8.438	1.239	1.810	711	24.658
Feb.....	6.974	3.521	1.047	1.356	23.992	36.890	8.085	1.086	1.898	727	25.094
Mar.....	7.151	3.483	1.025	1.371	24.586	37.616	8.066	1.235	1.794	724	25.797
Abr.....	7.874	3.478	1.929	1.386	24.115	38.782	8.279	1.379	1.702	754	26.668
May.....	7.179	3.463	2.284	1.436	25.140	39.502	8.223	1.185	1.556	902	27.636

Periodo	Medios de pago (1)	Bancos comerciales y Caja Agraria		Depósitos de ahorro (1)	Ingreso de divisas				Egreso de divisas		
		Cartera (1)	Colocaciones (1)		Por exportaciones		Otros (2)	Total	Importaciones	Otros (3)	Total
					Café	Menores					
		Millones de pesos					Millones de US\$				
1968	15.435	12.411	13.100	2.367	314	178	417	909	420	426	846
1969	18.448	14.213	15.256	2.716	333	207	406	945	474	431	905
1970	21.627	16.380	17.425	3.425	406	237	471	1.114	558	555	1.113
1971	23.995	19.084	20.216	4.148	359	298	532	1.189	613	568	1.181
1972	29.842	22.704	23.985	5.832	434	407	625	1.466	653	684	1.339
1969 4º trim.....	18.448	14.213	15.256	2.716	104	54	107	265	132	109	241
1970 1º trim.....	18.748	14.510	15.780	2.790	109	61	121	291	112	125	237
2º trim.....	19.570	14.855	16.045	2.942	106	53	116	275	133	136	269
3º trim.....	19.987	15.651	16.775	3.102	83	53	120	256	149	128	277
4º trim.....	21.627	16.380	17.425	3.425	108	70	114	292	164	166	330
1971 1º trim.....	21.476	16.908	18.109	3.547	77	58	119	254	154	134	288
2º trim.....	22.028	17.083	18.449	3.718	91	70	140	301	154	152	306
3º trim.....	22.577	18.165	19.368	3.880	95	71	121	290	154	135	289
4º trim.....	23.995	19.084	20.216	4.148	96	99	149	344	151	147	298
1972 Ene.....	23.962	19.014	20.195	4.151	32	15	46	93	44	48	92
Feb.....	24.124	19.213	20.478	4.166	29	37	40	106	54	49	103
Mar.....	24.623	20.182	21.473	4.228	36	30	38	104	57	61	118
Abr.....	24.990	20.706	22.060	4.299	36	39	39	114	50	67	117
May.....	25.127	20.576	21.976	4.357	42	38	58	138	60	51	111
Jun.....	25.489	20.938	22.299	4.668	32	37	45	114	55	52	107
Jul.....	26.414	21.326	22.730p	4.910	34	23	47	104	68	48	116
Ago.....	26.731	21.656	23.071p	5.115	29	26	81	136	52	58	110
Sep.....	26.685	21.785	22.936p	5.358	28	40	89	157	45	86	131
Oct.....	27.293	22.246	23.607p	5.456	42	34	49	125	54	55	109
Nov.....	27.874	22.136	23.500p	5.580	40	38	28	106	54	46	100
Dic.....	29.842	22.704	23.985	5.832	54	50	65	169	62	63	125
1973 Ene.....	29.971	22.549	24.146p	6.110	43	32	61	136	49	55	104
Feb.....	30.521	22.880	24.874p	6.048	44	29	51	124	57	40	97
Mar.....	30.446	23.244	24.986p	6.240	56	33	50	139	52	62	114
Abr.....	31.059p	23.270p	25.047p	6.330p	35	35	45	115	59	84	143
May.....	31.492p	23.382p	25.167p	6.498p	57	51	45	153	50	60	110

(1) Datos a fin de periodo. (2) Compra de capital petrolero y oro nuevo, servicios y financiación. (3) Petróleo para refinación, servicios y financiación.

Algunos indicadores económicos (Conclusión)

Período	Índice de precios (1968=100)				Precios		
	Al consumidor	Al por mayor		Bolsa de Bogotá. Cotización de acciones	Certificado de cambio. Compra (1)	Café	
		Nacional empleados	Total			Total sin alimentos	En el país
	Pesos			Pergamino tipo Federación	Suaves colombianos		
					Pesos por carga de 125 kg.	US centavos por libra de 453,6 gr.	
1968 Prom.....	100,0	100,0	100,0	100,0	16,34	889,08	42,60
1969 Prom.....	107,0	106,7	108,4	116,6	17,33	982,38	44,94
1970 Prom.....	114,9	114,8	118,8	128,4	18,47	1.303,75	56,66
1971 Prom.....	127,4	126,0	129,0	108,4	19,95	1.244,97	49,02
1972 Prom.....	144,2	141,9	142,4	93,1	21,90	1.499,12	56,70
1969 Dic.....	110,9	111,5	113,4	127,0	17,79	1.230,00	55,75
1970 Mar.....	112,5	112,5	116,5	128,1	18,09	1.272,00	57,64
Jun.....	116,2	116,5	118,7	121,2	18,38	1.320,00	57,20
Sep.....	116,2	116,6	120,6	131,4	18,69	1.320,00	56,19
Dic.....	118,9	118,9	122,2	124,4	19,02	1.320,00	51,51
1971 Mar.....	122,9	121,7	125,6	119,9	19,41	1.225,00	49,75
Jun.....	126,5	125,4	128,0	104,6	19,80	1.225,00	47,60
Sep.....	130,4	128,7	131,2	101,1	20,31	1.225,00	47,70
Dic.....	133,9	132,5	134,2	96,6	20,81	1.325,00	52,08
1972 Ene.....	135,7	133,4	135,8	100,0	20,99	1.325,00	50,72
Feb.....	137,3	134,0	136,9	98,8	21,16	1.325,00	49,92
Mar.....	138,9	135,3	138,3	93,9	21,33	1.374,17	51,75
Abr.....	140,8	137,3	139,3	96,2	21,50	1.400,00	51,61
May.....	141,6	138,9	140,6	94,1	21,67	1.406,66	52,90
Jun.....	142,9	141,5	142,4	91,6	21,82	1.459,33	53,61
Jul.....	144,6	142,7	143,1	90,0	21,96	1.544,33	61,22
Ago.....	145,7	144,0	143,8	90,1	22,08	1.610,00	63,93
Sep.....	147,9	145,6	144,6	92,1	22,25	1.610,00	59,65
Oct.....	150,4	147,4	146,7	90,6	22,40	1.625,00	61,00
Nov.....	151,9	150,4	148,1	90,9	22,53	1.655,00	61,28
Dic.....	152,7	152,0	148,8	89,3	22,70	1.655,00	62,76
1973 Ene.....	154,8	(...)	(...)	94,2r	22,89	1.706,33	68,62
Feb.....	157,8	(...)	(...)	97,4r	23,02	1.775,00	73,80
Mar.....	162,6	(...)	(...)	102,6r	23,14	1.899,75	73,39
Abr.....	167,4	(...)	(...)	104,9r	23,25	1.955,00	70,55
May.....	171,0	(...)	(...)	102,5	23,36	1.985,00	78,60

Período	Gobierno Central (3)				Producción					
	Ingresos		Gastos		Petróleo crudo (4)	Cemento (5)	Lingotes de acero (6)	Azúcar	Energía eléctrica. Consumo (7)	Actividad edificadora (8)
	Corrientes	De capital	Funcionamiento	Inversión						
	Millones de pesos				Miles de barriles	Miles de toneladas			Millones de KWH	Miles de m ²
1968.....	8.858	2.293	5.268	4.306	63.572	2.367	199	663	4.242	3.961
1969.....	11.249	4.884	7.488	5.808	77.275	2.393	206	709	4.721	4.137
1970.....	13.155	5.832	9.176	7.046	80.050	2.757	239	672	5.398	4.782
1971.....	16.651	6.946	10.444	9.802	78.636	2.828	248	744	5.914	4.869
1972.....	17.665p	5.128p	12.481p	8.495p	71.674	3.006	275	824	(...)	4.499
1969 4º trim.....	3.112	2.137	767	246	20.709	630	59	184	1.276	1.108
1970 1º trim.....	2.493	918	1.559	1.065	19.933	648	61	159	1.303	899
2º trim.....	4.355	1.477	2.759	1.503	20.573	707	56	139	1.311	1.125
3º trim.....	3.845	716	2.688	1.518	19.659	737	64	184	1.378	1.333
4º trim.....	2.462	2.721	2.270	2.960	19.855	664	57	190	1.406	1.392
1971 1º trim.....	2.386	1.941	1.875	2.338	20.787	656	57	166	1.366	1.165
2º trim.....	4.527	1.765	2.269	1.727	19.635	699	60	169	1.442	1.260
3º trim.....	4.961	957	2.595	2.223	18.559	745	62	203	1.535	1.344
4º trim.....	4.777	2.283	3.705	3.514	19.654	728	69	206	1.571	1.100
1972 Ene.....	965	28	502	72	6.344	215	23	58	523	276
Feb.....	727	87	615	266	6.054	244	22	69	502	400
Mar.....	1.459	47	969	489	6.386	250	23	74	544	372
Abr.....	1.629	231	869	450	5.751	253	23	65	543	407
May.....	1.417	392	911	409	6.011	242	23	54	532	355
Jun.....	1.226	268	803	610	5.843	240	24	65	592	308
Jul.....	1.057	466	1.071	661	5.951	264	25	71	597	450
Ago.....	2.593	1.099	900	652	6.021	264	26	77	568	365
Sep.....	2.305	862	1.073	1.189	5.826	275	23	79	629	381
Oct.....	1.835	421	987	833	5.933	260	23	74	591	440
Nov.....	1.388	226	1.305	940	5.685	251	20	75	673	435
Dic.....	1.064p	1.001p	2.476p	1.924p	5.869	248	20	63	(...)	310
1973 Ene.....	1.464p	574p	810p	27p	5.855	242	24	64	(...)	(...)
Feb.....	1.321p	—	654p	661p	5.215	236	21	74	(...)	(...)
Mar.....	1.858p	25p	936p	1.156p	5.793	278	17	72	(...)	(...)
Abr.....	1.790p	413p	750p	800p	(...)	(...)	23	58	(...)	(...)
May.....	1.778p	305p	933p	949p	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

Fuente: (1) Superintendencia Bancaria. (2) Organización Internacional del Café (OIC). (3) Contraloría General de la República. Giros y reservas para las cifras anuales y acuerdos para las mensuales. En los gastos de funcionamiento, no se incluye la amortización de la deuda. (4) Ministerio de Minas y Petróleos. Barriles de 42 galones US. (5) DANE. (6) Acerías Paz del Río. (7) 13 ciudades. (8) 24 ciudades.